

LA PIEDRA MILIARIA AUGUSTAL Y LA LAPIDA SEPULCRAL DE L. RUBELLIUS, DE LORCA

POR

JOAQUIN ESPIN RAEI

DE LA ACADEMIA «ALFONSO X EL SABIO» DE MURCIA

LA PIEDRA MILIARIA AUGUSTAL

En la calle de la Corredera, en la casa esquina a la *Glorieta de San Vicente*, al final de la cuesta que baja de la parroquial de Santiago, adosada a la referida esquina de la mencionada casa, se encuentra hasta hoy dicha miliaria soportando la estatua en piedra de San Vicente Ferrer, por ser tradición que en este lugar predicó, en los comienzos de la décimoquinta centuria, el apóstol valenciano.



Descripción de la columna miliaria de Lorca

Tiene esta columna de longitud 2,35 metros sobre un dado de 0,53 colocado para que le sirva de base y para darle mayor elevación. Sobre ella aparece un capitel campanuliforme, de estructura pseudo corintia, sin ábaco, ornamentado con hojas parecidas a las de acanto, entre pimpollos, y sobre ellas, recorriendo todo su perfil, unas flores de tres hojas que no corresponden a cada una de las palmetas u hoja de acanto. Tiene este capitel de altura 0,55 metros en total, contando el cuello o parte del fuste de la columna a que antes debió pertenecer, que tiene de longitud 0,20 metros, quedando, pues, desde el astrágalo al perfil superior circular 0,35 metros, todo en una pieza de piedra dura caliza. Por su estilo parece pertenecer este interesante y raro capitel a la época de transición del románico al ojival, encontrado en algunas ruinas, y al coincidir su diámetro con la parte superior de la piedra miliaria adaptado a ella, cuando se elevó en el sitio en que se encuentra sosteniendo la imagen de San Vicente, de tamaño natural; escultura en piedra bien ejecutada, de serena actitud, con el típico ademán en que suele representarse comúnmente a este célebre santo dominico.

Colocada junto a la estatua, a la altura del capitel, y en la fachada que da a la *Glorieta*, se halla una losa de piedra rojiza en la que se leen en seis líneas estos versos:

*Hic, ubi consuevit præco Vincentius illud
Clangere terribili voce timete Deum.
Terribilis locus iste! Dei domus ista Tonantis!
Sit sacer iste locus sacra columna Deo.
Sit quoque et hoc nostri monumentum, et pignus amoris
Semper in (outinam) posteritate ratum.*

Traducción

*Aquí situado acostumbró predicar Vicente,
Clamando con terrible voz el temor a Dios.
¡Terrible es este lugar! ¡Casa de Dios temido!
Sean sagrados en Dios este sitio y columna.
Sean asimismo testimonio y prenda de nuestro amor.
Siempre, es de esperar, persistan en la posteridad.*

En el fuste de esta columna, informemente redondeada, algo más gruesa en su parte inferior que en su remate, de un diámetro medio de



0,53 metros, en muy visibles capitales romanas, de la buena época del Imperio, se lee actualmente en seis líneas:

IMP CAESAR DN
AVGVSTVS CO
FIEY NICPOTE
IMPXIIIPONTII
MAX
XXVIII

**Noticias acerca de la casa en que se colocó
la columna y estatua de S. Vicente Ferrer**

Esta casa, en cuya esquina se halla colocada la antedicha miliaria, es un edificio de la primera mitad del siglo XVII, con portada de cantería, flanqueada por dos pilastras de poco saliente, con capiteles formados por muy estilizadas cabezas de elefante, que sólo mirados de perfil se les nota este detalle de su estructura geométrica. Se encuentran en la fachada principal tres balcones de balaustres mazorcados de hierro, con repisas sostenidas por grandes cartelas de curvados hierros; a los costados del balcón central, sobre la puerta prócer, se ostentan los escudos de los apellidos *Marín* —una sirena saliente sobre ondas— y *Ponce de León* —partido en pal; a la siniestra león rampante, a la derecha cuatro barras como las de Aragón— blasones del fundador: un Marín y Ponce de León.

En efecto, en el año 1639, habitaba en la parroquia de Santiago —según los padrones municipales— en la calle de la Corredera, don Ginés Marín Ponce, y también en el año de 1646; pero en el de 1660 aparece en ella habitándola un García de Alcaraz, probablemente su heredero.

En la época en que se colocó la columna en la esquina de esta casa, que fué por los años de 1660 al 1670, era propiedad del menor D. Juan Diego García de Alcaraz y Ponce de León, como se verá después, ciertamente heredero éste del fundador Marín y Ponce de León. El D. Juan Diego residió en ella hasta 1720 cuando menos, según consta de los padrones de este dicho año.



Dos años después, en el de 1722, era propia y la habitaba el mayorazgo D. Antonio Joaquín de Mula García de Alcaraz, el que, en 1741, aun residía en ella —según su declaración— y era dueño de esta casa y su jardín, lindando todo con el Palacio episcopal.

Ni este edificio ni su solar fué jamás de los Guevara, Leones y menos de los Pérez de Meca, como se ha dicho confusamente por varios al tratar de esta miliaria.

Folleto del abad de Lorca Vargas y Villegas

Algunos años después de ser erigida en honor de S. Vicente Ferrer en este lugar, el que había sido abad de la Colegial de S. Patricio de esta ciudad de Lorca, D. Fernando de Vargas y Villegas, publicó un folleto en 4.º, de 31 páginas, impreso en Valencia, año de 1689, al que tituló: «Breve discurso sobre la interpretación y exposición de la inscripción de la antiquísima columna que sirve de esquina a la ilustre casa de D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León».

Dedica las 22 primeras páginas de su opúsculo a interpretar, a su modo, la inscripción alterada de esta piedra, y de su fantástica lectura deduce perteneció a un gran edificio romano que en tiempos de Augusto se edificó en este mismo lugar en que se halla, algo así como el pretorio o consistorio de Lorca, que supone tenía la categoría de colonia; la cual columna permaneció aquí entre los escombros del grandioso edificio de que formaba parte hasta que fuéalzada como soporte de la efigie de San Vicente.

Caprichosa interpretación de Vargas

Para interpretar la inscripción a su gusto y objeto, cuando se elevó —como ya he dicho por los años de 1660 al 70, años que coinciden con los que Vargas fué abad de S. Patricio— hizo que un cantero transformara la palabra TRIBVNIC, que era la genuina y exacta, por el absurdo galimatías de FIEYNIC que aún hoy persiste. Como se verá García Gómez da a entender que fué Vargas el promotor de la adulteración. Y ¿quién sino éste pudo tener interés en el fraude, siendo él hecho para deducir su teoría y explicación?

Hecho, pues, el fraude interpretó así:

«Imperator Cesar Dibus Augustus condidit fabricam istam eminentem, inclitum, invictus, constans potestatis. Imperialis anno decimo quarto, secundo Pontificatus Maximi vigessimi octavi».

Y, seguidamente Vargas, tradujo al castellano esto:

«El Emperador Augusto Cesar Divino hizo esta fábrica eminente,





LORCA.—MILIARIA DE S. VICENTE FERRER





LORCA.—CASA DE MARÍN PONCE DE LEÓN.



inclito, invicto, constante, el año decimo cuarto de su Imperial Potestad, y segundo del vigesimo octavo Pontificado Máximo».

Entonces es de suponer que, el Sr. abad Vargas y Villegas, se quedaría tan satisfecho y orondo con su mixtificación y traducción en camelo. Años después el Reverendo P. F. Pedro Morote, Ex-lector, Ex-definidor y Guardián del Convento de franciscanos de las Huertas, de la Santa Provincia de Cartagena, en su libro de la *Antigüedad y Blasones de Lorca*, aceptó esta lectura como artículo de fe y la pretendida significación de esa columna.—Véase dicha obra, página 85, col. 1.^a.

El resto de su folleto lo dedica, el abad Vargas y Villegas, a cantar las *Grandezas de esta Ciudad de Lorca*, deducidas del Lema del escudo de armas de la ciudad.

Noticias sobre la vida del abad de Lorca

Vargas y Villegas

Don Fernando de Vargas y Villegas Bustamante era natural de Penilla, en el valle de Toranzo, en las montañas de Santander, quizá deudo de D. Francisco de Quevedo y Villegas que era oriundo de este valle por lo Quevedo y también por lo Villegas, —no de Pinilla y Taranco como se ha dicho por todos—. Fué nombrado este D. Fernando, abad de la Colegial de Lorca en 1659, cuando aún era menor de edad para obtener la abadía. En 1660 tomó posesión de ella por poder y vino a residirla en 22 de abril de 1663. Se colige por lo que sigue era de carácter discoloro y alborotado; por su conducta nada correcta se le impusieron por el Cabildo varios castigos y multas por sus escándalos y faltas de asistencia al coro. En agosto de 1661 ya tenía pleito con el Cabildo por causa de la percepción de los frutos de la abadía, aún no residiéndola. En 28 de junio de 1663 se le multó en cincuenta reales porque no quiso decir la última lección en el coro, en los maitines de San Pedro y San Pablo. En el año de 1665 se querelló el Cabildo criminalmente, ante el Obispado, contra D. Fernando por sus escándalos en el coro y alborotos «con los demás lances y tumultos que ha ocasionado con los canónigos y ministros de la Iglesia», para lo que otorgaron poder al licenciado Francisco Ximenez, presbítero, y a Alonso Perez Mexia, procurador de la Audiencia episcopal.

Ultimamente, en 11 de febrero de 1667, a propuesta del presidente Alarcón, por las faltas de asistencia del abad Vargas al coro y a la iglesia, se acordó por el Cabildo Colegial, «unánimes y conformes», multar en la abadía y canonicato al señor Vargas y Villegas.

El año anterior de 1666 éste había resignado la abadía en manos de Su Santidad, la que le fué aceptada «por libre resignación *ex causa per-*



mutationes», y fué designado abad en su lugar D. Tomás de Alarcón que era canónigo de la Colegial.

Vargas y Villegas se ausentó de Lorca, de donde desapareció su rastro, hasta que veintiséis años después, en 1693, volvió a esta ciudad por haber sido nombrado coadjutor del abad Alarcón, con la futura sucesión en la abadía a la muerte de éste.

Vargas siguió con la misma manera de ser y la misma arbitraria conducta que en su juventud —ya debía tener más de cincuenta años de edad— pues en 9 de diciembre del mismo año de 93, por contravenir las constituciones de la Colegial, se le multó con un mes de presidencia en el coro. Al siguiente año, en febrero de 1694, se le volvió a multar en quince días por las mismas causas.

No sucedió en la abadía a D. Tomás de Alarcón, que estaba viejo y enfermo, porque Vargas y Villegas falleció en 28 de agosto de dicho año de 1694, en Sta. Eulalia de Totana y fué sepultado en la parroquial de esta villa por estar, cuando se intentó trasladarlo a Lorca, ya en descomposición.

Ignoro donde fué a parar el ex-abad Vargas y Villegas cuando en 1667 salió de Lorca, en realidad destituido de su cargo y dignidad. A los veintidós años transcurridos desde su expulsión y quizá añorando los tiempos de su juventud abacial se le ocurrió publicar en Valencia —quizá allí residiría con algún beneficio— su folleto laudatorio con el propósito de preparar el terreno para su vuelta a Lorca, fin que logró algunos años después, como hemos sabido, con el derecho, que la muerte le frustró, de volver a ser abad de esta Colegial.

Indudablemente, en el tiempo que aquí residió en su primera época, hacia el año 1665, se erigió el simulacro en honor de S. Vicente, y se le puso como pedestal la miliaria que de contado hizo alterar; entonces confeccionaría o planearía el folleto publicado en 1689.

Folleto de G.^a Gómez sobre la columna de S. Vicente

Un regidor perpetuo de Lorca y abogado, D. Miguel García Gómez, hombre de mejor buena fe que Vargas y Villegas, y al parecer algo aficionado a las antigüedades, puesto que por su intervención se erigió en donde se encuentra la miliaria de Lorca y también se recogió y colocó en sitio público la que había en Totana, con igual inscripción y en mejor estado que la de Lorca, —según el mismo afirma— no le pareció bien silenciar la alteración hecha en ésta, ni la interpretación dada respecto a su significado por el abad Vargas; por lo que, en 1695, se decidió a imprimir un folleto en el que transcribe la inscripción de Lorca, tal como era en sí y la completa con exacta copia de la de Totana.



He aquí un extracto de tan interesante y raro trabajo de la mediocre erudición del siglo XVII:

Discurso / politico e histo / rico, sobre la explicación de la / Columna de Augusto Cœsar, llamada oy de San / Vicente Ferrer, sita, y colocada en la Ciu / dad de Lorca en una de sus calles / publicas. Por / El Lic. D. Miguel García Gómez, / Abogado de los Reales Consejos y Regidor / perpetuo de la dicha Ciudad. / Dirigido / Al Muy Noble y Magnifico D. Diego / Alburquerque, Leones, y Guevara, Cavallero / del Abito de Santiago, Capitán de / Cavallos por su Magestad, y Re / gidor perpetuo de la dicha / Ciudad de Lorca.

Con licencia: Impresso en Murcia, por Vicente Llofriú, año de 1695.

(folleto en 4.º de 28 páginas)

En la dedicatoria pone que el padre del dedicado D. Juan de Alburquerque Leonés «tuvo en notable aprecio la antigüedad de la Columna, y veneróla, tanto por ella, como por el respeto de su patria; y assi, qual segundo Cesar, la erigió otra vez, colocándola en donde oy parece llevado assi propio de connatural espíritu devoto, con la tradición. y fama de ayer en ella predicado el Glorioso, y milagroso San Vicente Ferrer en cuyo recuerdo pareciole, y a todos, muy del caso colocar también la Imagen de este varon Sanctísimo etc.».

Sigue la licencia del Gobernador Vicario y Provisor del Obispado para la impresión.

Altera la inscripción de Lorca un cantero

Empieza García Gómez su discurso diciendo que sale a luz su trabajo después de dieciséis años de tenerlo hecho; pero que lo publicaba en vista del impreso sobre lo mismo del Abad don Fernando de Vargas y Villegas, donde trae diferente explicación del significado de la columna «por haberlo tomado en tiempo en que la inscripción se hallaba ya adulterada por aver retocado sus letras un artífice de Cantería al tiempo que esta Columna se levantó para colocar la imagen del glorioso S. Vicente, sin lo aver yo podido remediar, aunque fué el motor desta diligencia piadosa, para con el muy noble Don Juan de Alburquerque, Leones, y Guevara, como autor de su sobrino D. Juan Diego García de Alcaraz Ponce de León, a cuyas antiguas, si Ilustres Casas, esta afixa la dicha Columna, en fe que en la misma parte tuvo su antiguo asiento, y predicó en ella el Santo Vicente, que fué por los años de 1411, conforme la historia de su vida, escripta por el muy docto Fr. Francisco Gavalda, de la Orden de Predicadores».



Luego, en la página 7 de su folleto, el Sr. García Gómez, da copia de la inscripción de la miliaria de Lorca y de la de Totana así:

«Antigua inscripción de la coluna de S. Vicente»

IMPCÆSAR DI
AVGVSTVS CO
IIIIVNICIVPOTE
IMP. XIII PÔTII
MAX.
XXVIII

«No solo el tiempo menoscabó los caracteres de esta Inscripción, mas también un casual quebranto de la piedra por la parte final de las líneas por cuya ocasión faltan algunas letras y números, quedando tan oscura, que fuera imposible saber su verdadero sentido, sino con el adminiculo de otra Columna semejante que ay en la Villa de Totana; y que a mi instancia fué lebandada de la baxa estimación que tenía tambien como la nuestra y oy se mira cerca del Convento de Descalços de dicha Villa con esta Inscripción».

La de Totana fué salvada por G.^a Gómez

«Inscripción de la Coluna de la Villa de Totana»

IMP. CÆSAR DIVVS
AVGVSTVS CONS. XI.
TRIBVNIC. POTES. XVI.
IMP. XIII
PONTIF. MAXIM.
XXII.

Aquí se ve que García Gómez copió con exactitud ambas inscripciones, sólo erró al poner en la de Totana *DIVUS* por *DIVI. F.* (*Divi filius*) que sin duda tenía. *Divus*, desde Julio César hasta Domiciano, sólo se llamó a los emperadores después de muertos. Así es que como Augusto era vivo entonces, la lectura es *Divi filius*, hijo del Divo, aludiendo a Julio César.

Es oportuno aquí hacer la referencia que sigue, la que denota la analogía de tres miliarias de esta región: la de Lorca, la de Totana y esta otra *miliaria de Mazarrón* que sigue:



El P. Morote, en su obra «Antigüedad y blasones de la Ciudad de Lorca», publicada en el año 1741, al tratar, en la página 67, de Mazarrón, escribe que en esta villa se descubrió una inscripción romana, la cual él traduce así: «El Emperador Cesar, hijo del Santo (traduce DIVI por Santo) Julio Cesar Augusto, Consul, la undecima vez, del poder de Tribuno, la diez y seis, vez, que fué Emperador Pontifice Maximo, mandó reparar veinte y ocho millas que hay de Lucento a Eliocroca». Estos dos nombres *Lucento* y *Eliocroca*, es de suponer los añadió Morote a la traducción de esta lápida hoy perdida; pero lo que resulta exacto es que coincide la Tribunicia potestad de Augusto en esta inscripción con la de la miliaria de Totana y la que debió llevar la de Lorca.

Parece que en el año XVI de la Potestad del emperador Augusto se construyó la via de Cartagonova a Eliocroca y se reparó el camino de Ficaria a unir con la via general de los Pirineos por Tarraco y Cartagonova a Castulón.

Continuo, pues, con el opúsculo de que vengo tratando del regidor de Lorca, hecha la anterior importante referencia de la inscripción mazzaronera que nos dá a conocer el P. Morote.

Opinión del regidor de Lorca García Gómez

En la página 15 de su folleto da García Gómez la explicación del significado de esta columna y letras, y dice que se puso aquí en Lorca para denotar y señalar que esta ciudad le tocó a Augusto en la división que el Senado romano hizo de España, después de haberla sujetado toda al poder de Roma y para más honrarla y condecorarla, porque si a Mérida y a Zaragoza, dice, les dió el dictado de augustas, como fundadas o reedificadas de su orden, más honró a Lorca dejándole su simulacro en la misma columna, que representaba con la inscripción sus mayores timbres.

También refiere la supuesta inscripción que había sobre ella así: COLO.R.C.A., que expresaba que esta ciudad era *Colonia Romana Cesarea Augusta*; la cual piedra fué separada de la columna y colocada sobre la puerta de Nogalte, salida para las Andalucías, a la que en el transcurso del tiempo se le cayó un trozo con las dos primeras letras y solo quedó: LO.R.C.A., y como estaba en sitio de tanto tránsito las gentes leían *Lorca*, y esta palabra quedó por nombre de esta ciudad, mas García Gómez confiesa no haber visto tal inscripción, ni entera ni mutilada, sólo que por referencias de persona de mucha fe lo sabía.

Opina, por tanto, que estas columnas las mandó poner Augusto como signo de propiedad particular en las colonias que le correspondie-



ron adjudicadas a él por el Senado, «así como todas las de la Tarracense», y para honrar a *Eliocroca* con su efigie o simulacro sobre ella colocado la erigió.

Todo el folleto está cuajado de notas clásicas y citas latinas, para darle mayor autoridad, sin duda, y mejor probar su aserto, analizando después, desde la página 17 a la 26, el significado de las palabras de su inscripción en siete glosas.

- Glosa I.— IMPERATOR CÆSAR.
 « II.— DIVVS
 « III.— AVGVSTVS.
 « IV.— CONSVL XIII (1)
 « VI.— IMP. XIII.
 « VII.— PONTIF. MAXIM. XXVIII.

**Pérez Bayer estuvo en Lorca, en 1782
y dijo era una miliaria**

Ambos opúsculos, tanto el de Vargas como el de García Gómez, son rarísimos de encontrar. Es casi seguro no existe más de un ejemplar de cada uno de ellos. Ya en tiempo de Pérez Bayer, en 1782, le aseguraron en Lorca que el *Discurso* de García Gómez se hizo muy raro.

Se ve por estos reseñados textos que ambos eruditos diferían en apreciar el significado de la inscripción y objeto de la columna, Vargas y Villegas sobre la base de la intencionada falsificación emite el significado que le cuadra. García Gómez deduce diferente conclusión, ambas arbitrarias y fantásticas; sólo que el abogado lorquino reduce la consecuencia que le sugiere su cariño y afán de engrandecer a su patria, interpretando la verdadera inscripción, según su leal saber y entender. Vargas y Villegas con malicia, la altera para deducir lo que su interés y vanidad le dictan.

**Crónica de A. Morales. Lib. IX. Cap. I
En el siglo XVI ya se conocía el significado de estas inscripciones y cipos**

Suponiendo que Vargas y García Gómez ignorasen que se trataba de una piedra indicadora de las millas en una vía romana, ya en aquel

(1) Aunque en el de Totana pone *Consul XI*, García Gómez sube el consulado de la de Lorca al XIII, porque así cree que corresponde al *Pontificado XXVII*; puesto que el que él cree en la de Totana *Pontificado XXII*, correspondía al XI consulado de Augusto; por cuanto el número de millas lo toma por años del pontificado máximo de este emperador.

(2) Es errata. En el texto de la glosa pone *Tribunicia*.



tiempo, y mucho antes, era cosa sabida; puesto que el historiador Ambrosio de Morales por tal las tenía (1513-1591), y también lo sabían los vecinos de Chinchilla, según el *Cuestionario* mandado informar por Felipe II en 1576, a todos los concejos de España, en cuya contestación, en el punto correspondiente, por mojones o hitos de un antiquísimo camino, y colocados de cuarto en cuarto de legua, tenían conceptuados a estos padrones; de los que entonces parece ser, por dicha contestación, aun había varios en la vía que a la referida población cruzaba. Lo que sucedía es que ciertos eruditos historiaban para hacer el panegírico de aquello de que trataban y no para hacer patente la humilde verdad de que se trataba de un simple mojón, indicador de distancias en un camino; esto a ellos les tenía sin cuidado, pues ni alimentaba la fantasía, ni demostraba grandezas locales. Manejaban la historia a manera de pleito, en que se oculta la verdad cuando perjudica y se desfigura para obtener la aparente demostración que se persigue. He aquí un ejemplo con el mismo asunto que viene que ni de encargo.

En el año 1772—varios antes que Pérez Bayer definiera que esta piedra de Lorca era miliaria—, pretendió esta ciudad se estableciese en ella obispado, independiente del de Cartagena, y entre los alegatos para demostrar su antigua importancia y categoría, en un escrito que presentó, en 1776, adujo como demostración copia de la inscripción de «la columna enigmática» de Lorca y de la del supuesto capitel desaparecido, que demostraba, según Lorca, que esta ciudad fué colonia romana perteneciente al feudo de Augusto. El Obispado de Cartagena, que se oponía como es natural a esta pretendida erección de otro en Lorca, contestó a éste con otro escrito combatiendo los alegatos y argumentos del lorquino y, respecto a la «enigmática columna», decía que la inscripción de Lorca «no es más que una piedra de camino de los romanos», y agregaba para quitarle más importancia, «si es que no es de los godos».

El cipo de Lorca era una piedra de camino

Como los legistas del Obispado de Cartagena, sabían los regidores y letrados de Lorca que se trataba de «una piedra de camino»; pero como al intento de éstos convenía engrandecer a la antigua *Eliócroca*, le suponían un significado grandioso. Ardides de leguleyo eran éstos, que igualmente los empleaban los historiógrafos ditirámicos panegiristas. Pero aún hay más. Mucho más vergonzoso y ridículo en esto de falsedades y grandezas fingidas a sabiendas.

Impostura de ciertos historiadores de Orihuela

Tiene en descargo la falsedad del abad Vargas y Villegas el ser un hombre atrabiliario, turbulento, nada erudito, historiador y arqueólogo



por carambola—este estudio desafortunado de la piedra de Lorca debió ser una humorada en él—, pero lo más notable y pintoresco de esto es que, un señor grave—mejor dicho, varios señores graves, como se verá—, D. José Montesinos y Pérez, presbítero, catedrático de Humanidades de la Universidad oriolana (1745-1828) hizo una *Historia de Orihuela*, que escribió en veinte tomos, en folio, para D. Juan Roca de Togores, cuyo original inédito para ahora (1930) en poder del duque de Béjar, su heredero. En el tomo primero, de esta procelosa obra, capítulo 6.º, en que pone las antigüedades romanas encontradas en Orihuela, incluye la primera de todas, como encontrada allí, en el año 1377, al fundar el convento de la Merced, una inscripción idéntica a la de Lorca, como calcada, con la inadvertencia, reveladora de su impostura, de transcribir-la tal como la adulteró el abad Vargas, de forma que, en la de Orihuela, también se lee en vez de la palabra TRIBVNIC, el absurdo F. I. E. YNIC. Y es que D. José Montesinos y Pérez, copió la inscripción de Lorca y la dió como de una columna encontrada en Orihuela, del libro del P. Morote, «Antigüedad y Blasones de Lorca», impreso en 1741. Pero no es esto lo más pintoresco y notable, sino que reproduce íntegros todos los comentarios y consideraciones que el P. Morote hace sobre esta piedra e inscripción, y traduce su lectura con las mismas palabras que caprichosamente lo hizo Vargas y pone Morote. Estos, la sitúan en la calle de la Corredera en Lorca, dándola por aquí colocada por los romanos, en este mismo lugar, como perteneciente al principal edificio civil de la población romana, su «consistorio», escribe Morote. Montesinos supone también análoga edificación en su Orihuela, en el lugar que después fué convento de mercedarios y que, en tiempo de los romanos, fué «alcázar del Magistrado y sumptuosa fábrica». Mas no parece fué esto original impostura de D. José Montesinos y Pérez, porque éste toma esta inscripción y otras, hasta quince más, que incluye en dicho capítulo 6.º de su *Historia de Orihuela*, del *Teatro Crítico* que escribió «mi Ilustre Doctor Don Fabián Montesinos Pérez de Orumbella», a quien repetidamente se remite Don José, con gran encomio a su saber y autoridad.

En este repetido capítulo 6.º incluye «Magister Josephus Montesinos Perez. 1791» —así reza en la portada de él— otras inscripciones romanas lapidarias, todas, según él y Orumbella, encontradas en Orihuela; pero algunas de estas las trae Mayans y Siscar, en su libro *Ilice*, como halladas y pertenecientes a Elche, por cierto que Montesinos protesta de lo que Mayans afirma.

Sin omitir letra, rasgo ni punto, como he dicho, copia Montesinos en su frondoso manuscrito la inscripción y comentario de la miliaria de Lorca, tal cual la trae el P. Morote, al que no cita ni alude para nada, en su lorquino libro, páginas 85 y 86; y, así mismo, la traslada en su



Historia de Orihuela, tomo I, pág. 160, impresa en el año 1901, el Excmo. Sr. D. Ernesto Gisbert y Ballesteros, sin agregarle crítica ni comentario alguno.

Refieren el P. Morote y sus antecesores que esta columna estaba derribada en el sitio en que después se alzó y sobre ella tendida predicó, cuando estuvo en Lorca, S. Vicente Ferrer. Los Montesinos y los Gisbert, siguiendo su copia servil, escriben que la columna de Orihuela sirvió en la Merced para sostener un púlpito, en el que predicó S. Vicente y, después, sirvió de base al facistol del coro de dicho convento. ¡Menudo pie de facistol una columna de mármol de nueve palmos!—ellos dan esta medida—. Tendría, el lector que lo usara, que subir en una escalera para leer en el libro que tan alto facistol sostuviera. Claro es que ya no existe en Orihuela tal columna, ni se sabe cuando desapareció, ni que fué de ella.

Ciertamente ambos Montesinos eran dos eruditos cándidos, lo que parece no estaba entonces reñido con las ficciones históricas. Discípulos tardíos de Román de la Higuera, de Ramírez de Prado y de los Tamaño, creían a ciegas en sus imposturas y de paso ellos fabricaban otras: porque el concepto que tenían de la historia era como medio de engrandecer lo historiado. Debían de pensar, y quizás tenían razón, que no es la verdad lo cierto, sino aquello que se disputa por verdadero aunque no lo sea.

Si son exactos los informes dados a la Comisión provincial de monumentos de la provincia de Almería, informes que constan en sus actas, parece no fué tampoco muy escrupuloso, en esto de falsificaciones e imposturas históricas, el P. fray Pedro Moorte, historiador famoso de la ciudad de Lorca.

En Almería, el día 9 de noviembre del año 1844, en la sesión que celebró la Comisión de monumentos se nombró correspondiente de ella en Vera a D. Miguel Ramírez y se acordó encargarle diese noticias de las antigüedades halladas en Villaricos, y que informase del paradero de cierta lápida de mármol encontrada en este punto, que «contenía la interesante inscripción de Urci».

Fraude mandado hacer por el P. Morote

En la sesión del día 11 de enero de 1845 se dió cuenta de la contestación e informe del Socio correspondiente, D. Miguel Ramírez, acerca de los descubrimientos del sitio de Villaricos. He aquí lo que informó de la lápida:

«Con respecto a la lápida de que desea saber la Comisión, que contenía la interesante inscripción de Urci, es muy cierto que hace años se encontró en el sitio de Villaricos; cuya lápida vino a parar al convento



de San Francisco de la Villa de las Cuevas, se colocó en el descanso de la escalera que se decía de *Tota Pulcra*, llamando la atención de muchos hombres curiosos; mas habiendo llegado a noticia del R. P. Franciscano Pedro Morote, ex lector de Teología, ex definidor y Guardián del convento de Recoletos de Ntra. Sra. de las Huertas, de la ciudad de Lorca, que en aquel tiempo daba a luz su voluminoso escrito titulado «Antigüedades y Blasones de la Ciudad de Lorca», vió claramente que la inscripción que aparecía en la mencionada lápida, no dejaba duda alguna de que la antigua Urci, fué y estuvo en el sitio de Villaricos en donde se encontró : y por consiguiente que desmentía terminantemente lo que él decía en su obra que era asegurar que la antigua Urci estaba en las Aguilas término y jurisdicción de Lorca. Por lo que prevalido de la preponencia que tenía sobre el Guardián que a la sazón había en el Convento de Cuevas, de quien había sido catedrático, le escribió (quizás haciéndolo también caso de conciencia), para que sin pérdida de tiempo hiciese picar toda la inscripción que en la dha. lápida se encontraba, hasta que completamente desapareciesen cuantos caracteres hubiese, por ser cosa que así convenía. Lo que inmediatamente hizo practicar el P. Guardián de Cuevas, a toda su satisfacción. A seguida el Ayuntamiento de la referida Villa, se llevó la lápida y la colocó en la fachada de sus salas consistoriales, y es la que en el día hace de lápida de la constitución en ella. Y, últimamente estoy en el concepto, si mal no me acuerdo, de que la inscripción que hubo en la expresada lápida la ha de traer el P. Masdeu en su «Historia Crítica de España».

Es cuanto por hoy puedo decir.—Dios guarde a V. S. ms. años. Vera 31 de diciembre de 1844».

—Miguel Ramírez—

Análogo fué el informe del alcalde de Cuevas, el que agrega que, en 1820, sirvió de lápida de la Constitución, y fué hecha pedazos en 1823, «que así lo hemos oído contar a la generación que nos ha precedido, y es público y notorio entre los vecinos de esta villa». (Noticias publicadas por el cronista de Cuevas D. Miguel Flores, en 1936), folletón de «El Censor».

Sería interesante poder saber la exacta lectura de este perdido mármol de Villaricos. Es de creer que la inscripción asesinada por orden del P. Morote en Cuevas, no dijera nada referente a Urci; aunque así lo entendieran aquellos eruditos del XVIII, pues en la lectura de la epigrafiá romana caían de ordinario en interpretaciones absurdas.

Si la inscripción encontrada en Villaricos, demostrativa que allí fué Urci, es cosa cierta, se establece, pues, una gran confusión contradictoria con la otra, también hallada en Villaricos, en 1875, en la que los de la *Republica Bariense* dedican un simulacro al emperador Filipo I, el



árabe, el año II de su potestad tribunicia, que fué el primero de su imperio, el 244 de la era vulgar.

¿Qué población existió en el despoblado de Villaricos, a la margen izquierda del río Almanzora, fué Urci o Barea? La autenticidad, de ser cierta, de ambas inscripciones no es conciliable, si no se tiene en cuenta que las piedras viajan más de lo que se quiere suponer.

La potestad tribunicia fué conferida a Octaviano el año 731 de la fundación de Roma el 27 de junio, o sea el año 23 antes de nuestra Era, corresponde este cipo de Totana y quizá el de Lorca, si tenía igual fecha, al año 8-7 antes de J. C.

Compilación de vías romanas a cargo del Estado ordenada por M. Aurelio Antonino Caracalla, en 216.

Es general creencia que estas antiguas piedras epigráficas han sido colocadas en su origen, o fueron labradas, para el sitio donde han sido descubiertas o donde actualmente se encuentran situadas. Tal supone el erudito lorquino Sr. Escobar Barberán, en su libro *La columna de San Vicente Ferrer*.—1919. En él relata cuanto se ha publicado respecto a esta miliaria, muy detallada y prolijamente, y sostiene dos puntos, para él importantísimos. El uno, que esta piedra se labró precisamente el año que nació Jesucristo que coincide, según él, con la XVI Potestad Tribunicia de Octaviano Augusto; por lo que dá por erróneo el cómputo actual de la Era Cristiana, y cita textos, exprime argumentos, rectifica cómputos, para lo que dedica 30 páginas de su libro —de XII-184— y un cuadro cronológico a doble plana para su demostración, que dá por definitiva. El otro punto, que sienta el Sr. Escobar, es el de que esta columna fué labrada y colocada precisamente en el sitio que se encuentra hoy, y que marcaba las XLVIII millas exactas que había desde *Cartagonova* a Lorca; aunque no todas las copias existentes del *Itinerario* del Emperador Antonino Caracalla coinciden en esta distancia; pues en unas ponen 44, en otras 47 y en otras las 48, que es posible sean las ciertas, pues la distancia que hay entre ambas ciudades, por el viejo camino llamado de Cartagena, indudablemente el mismo que recorría la vía romana, aún existente en su totalidad. En este dicho trayecto hay doce leguas, y practicamente la milla romana equivale a un cuarto de legua, de cuatro de las cuales se hizo la legua española de veinte mil pies o tercias de la vara de Burgos. Para ello pretende el Sr. Escobar que ante el numeral XXVIII, que en ella figura, le han saltado dos letras numerales, dos X, y a más, las siglas M.P. indicadores de *millia passum*, fundando su aserto en una poco profunda oquedad o fallo que



hay en la informe superficie de este fuste, pésimamente cilíndrico, y en que la última línea no centra con la inmediata superior. Es posible que le falte una X y marcase XXXVIII, pero las 48 lo dudo, por lo que después expondré; en cuanto a la M.P., es probable, casi seguro, no las tuvo jamás; pues la de Totana, que ponía XXII, tampoco las llevaba. Las iniciales de los miles de pasos figuran en las relaciones itinerarias, pero en las piedras no siempre, las llevaban, y más frecuente sólo una M., pero esto no es aquí de gran interés. Mas sería demasiado coincidencia que en esta de Lorca faltasen iniciales y numerales, y en la de Totana ocurriese lo propio, como el Sr. Escobar opina, porque al marcar esta última XXII millas, que son las que marca, no podía estar situada en dicha población, que está distante de Cartagena ocho leguas, o sean próximamente treinta y dos millas, por lo que éste supone que a la de Totana le faltaba, por haberle saltado o haberla borrado, una X, y así ya le sale la cuenta bien. Pero yo creo todo este repetido accidente muy violento y algo capcioso. Pase que a la de Lorca le falte alguna letra, o numeral, dado el fallo de la piedra, si es que el que la grabó, existiendo ya este huequecillo no esquivó un poco el cincel y grabó los números, por esa causa, algo desviados, que todo pudo ser; mas que en su compañera Totana también falte por lo menos un numeral, eso ya es demasiado.

Aserto del Sr. Escobar destruído por él mismo

Además, con esto destruye la hipótesis sustentada por él, se contradice en que la de Lorca indicaba los cuarenta y ocho millas desde Cartagena, por la sencilla y convincente razón de que contándose las distancias de mansión a mansión, y empezando en cada una de estas la milla primera hasta la mansión o estación entre Cartagena y Lorca; pues al pasar la vía por Totana, o población que entonces se quiera suponer existía en el solar de esta moderna ciudad, que en siglo XVI sólo era un caserío dependiente de Aledo, de quien se titulaba arrabal, sin que en ella se haya encontrado vestigios de antigua población, entonces, ya se interrumpía la suma de millas desde Cartagena, y al llegar la vía a la actual Totana en ella empezaría la cuenta de las millas para Lorca, contando la primera en Totana y la dieciséis caería en Lorca, que son las cuatro leguas que hay entre estas dos ciudades, y entonces falla el supuesto de que en la de Lorca habían grabadas las cuarenta y ocho millas, que se quiere suponer. Y como el Sr. Escobar dá por cierto, al igual que en Lorca, que la de Totana estuvo siempre en ella y que esta era mansión, aunque no conste en el *Itinerario*, resulta, pues, de toda certeza que en la miliaria de Lorca, si estuvo siempre en el centro de la



ciudad, como afirma, debió tener grabadas sólo XVI y no las que tiene, menos aún las que afirma tuvo.

Por analogía gráfica y de época, con la miliaria que hubo en Totana, la de Lorca debió leerse en su estado primitivo así:

IMP. CAESAR. DIVI. F.
 AVGVSTVS. CONS. XI.
 TRIBVNIC. POTES. XVI.
 IMP. XIII. PONTIF.
 MAX.
 M. P. XXVIII.

Cuya lectura en castellano es la siguiente: (Se abrió este camino o vía) Siendo emperador César Augusto, hijo del Divino, Cónsul por XI vez. En el año XVI de su Tribunicia potestad. (Defensor de la plebe). Habiendo sido Generalísimo en XIII expediciones y Pontífice Máximo. Milla XXVIII (partiendo de Cartagonova hacia Eliocroca).

Tanto la de Totana como la de Lorca no se emplazaron en su origen en las antedichas poblaciones, sino en sus campos y términos; la de Totana estaría a la distancia de veintidós millas de Cartagena y la de Lorca a las veintiocho millas, ambas en la vía militar comprendida en el trozo entre Cartagonova y Eliocroca, donde en tiempos fueron halladas y llevadas la una a Totana, porque se encontrara en su término, y la otra a Lorca por igual motivo.

No hubo en la época romana población alguna entre Cartagonova y Eliocroca, mas que Fícaria en el litoral; ni Murcia, ni Totana, ni los pueblos intermedios consta, ni hay vestigios, que existieran entonces; sólo por el centro del valle corría la vía militar augusta, entre las dos antiguas ciudades, Cartagena y Lorca, a más de una legua por bajo Alhama y Totana, pueblos de la época árabe el uno y el otro, Totana, aldea de Aledo, de la Edad Media. Como la vía romana pasaba tan lejos de la actual Totana, mal pudo existir en este pueblo una miliaria, pues por ella no iba camino alguno. El actual de Murcia a Lorca, que pasa por Totana, es obra posterior distinta y lejana de la vía romana.

En todo lo posible evitaron los romanos construir estos caminos militares por cerca de los montes o cordilleras, los alejaban cuanto les era posible, tendiéndolos por lo más llano y despejado, evitando la proximidad de las montañas para no dar ocasión a emboscadas o celadas, que pudieran utilizar los habitantes indígenas contra las legiones latinas en sus conquistas, porque los naturales no osaban atacar a las disciplinadas legiones a campo abierto y cara a cara, pero sí al amparo de montes y breñas, por ellos conocidos, por donde, luego de causarles da-



ño, podían escapar sin poder ser perseguidos, a menos de tener que deshacer sus haces los imperiales y ser derrotados, o diezmados, en riscos, gargantas y barrancos.

Es caprichoso y arbitrario el pretender alterar el número de las millas que aparece en estas columnas, para hacerlas coincidir con el lugar en que han sido conocidas modernamente, cual si en él hubiesen sido emplazadas en su origen, sin tener en cuenta sus probables traslados al ser desenterradas, y que estos hitos de cada milla tienen inscripción distinta a las que se ponían en las estaciones terminales, cual eran colocadas en cada una de las poblaciones del trayecto, entre las que eran correlativas nada más.

La vía romana pasaba ocho millas distante de lo que hoy es Totana

La vía Augusta que desde el Pirineo, por *Cartagonova* y *Eliócroca*, iba a *Castulón* (de donde seguía a *Gades*) ahora despoblado de Caldoña, entre Baeza y Andújar, a la margen del Guadalimar, no pasaba por donde ahora es la actual Totana, seguía por lo hondo del valle, entre las dos ciudades, once kilómetros al sur del sitio donde el Sr. Fernández Guerra supone existió una ciudad capital de la Deitania, a la que denomina *Deita*; pero, existiese tal problemática población o no, el camino romano no tocaba en este punto, ni, por tanto, en él tenía mansión, la vía militar se desarrollaba cruzando el valle desde *Carthagine* a *Eliócroca*, muchas millas más por bajo, evitando la proximidad de los montes. Al llegar a *Eliócroca* seguía también apartándose de la sierra, a más de un kilómetro de distancia en sentido paralelo a ella, por el camino, hoy llamado viejo, del Puerto de Lumbreras, donde se une con la carretera de Murcia a Granada, que vá por Vélez Rubio y Baza, ya sobre el mismo trazado de la vía militar romana. De manera que, desde Cartagena a Puerto Lumbreras, en un recorrido de quince leguas, existe íntegra la antigua vía, en todo su recorrido, aunque en unos puntos más estropeada o estrecha que en otros, por las invasiones de los predios colindantes o el abandono en que se tiene, aunque en uso por las gentes del terreno y paso de ganados.

Xiquena no es el sitio donde fué Morum

Se ha supuesto que la estación inmediata sucesiva de *Eliócroca*, la de *Ad Morum*, distante según el itinerario XXIII millas, corresponde al castillo de Xiquena, lo que es inadmisibile. Xiquena fué un castillo roquero edificado por los moros, después de la conquista de Lorca en 1244, para defensa de la frontera de los Vélez de las incursiones de los



vecinos cristianos del reino de Murcia. Está situado en el macizo montañoso que se extiende desde Lorca a los Vélez en terreno muy accidentado, apartado de todo camino antiguo, sólo accesible por caminos de herradura y veredas de pastores y, por tanto, de la vía romana, dominando el río de Vélez, en el límite antiguo de esta población, hoy ya dentro del término de Lorca, desde que se extendió hacia la frontera de los moros granadinos en 1935, al tomar este castillo, con otras fortalezas y villas, el adelantado Alonso Yañez Fajardo con las milicias de Murcia y Lorca. Su situación sobre el río, dominándolo, obedece a la estrategia medioeval de esta región, en que los lechos de sus ríos casi secos y ramblas eran el camino cierto de las incursiones de los enemigos fronterizos; así el castillo de Puentes sobre dicho río, en su confluencia con el de Lorca; el de Flix, sobre la rambla de la Garganta; el de la Torrecilla sobre la rambla de su nombre y otras varias fortalezas ya desaparecidas; siempre situadas en estos desfiladeros, caminos naturales llenos de obstáculos, pero propicios a las incursiones y sorpresas entre montes y breñales. Lo contrario ciertamente que usaban los romanos en sus conquistas, cuya finalidad perseguían al invadir, apoyados en la fuerza de sus legiones, el territorio, caminando y llevando a sus ejércitos por campo llano y despejado. *Ad Morum* debió estar entre Lumbreras y Vélez Rubio; pero por el camino que fué vía augusta y hoy es carretera de Granada.

Desde antes del Imperio, hasta el siglo tercero, cuando menos, estuvieron bien conservadas las vías del Estado romano, en cada milla se alzaba un cipo que indicaba las recorridas desde la antecedente inmediata mansión y en cada una de estas estaciones constaba, en la inscripción correspondiente a la mansión, la distancia en millas a recorrer hasta la siguiente y el nombre de ésta. Así las miliarias colocadas en el trayecto ponían, bajo el nombre y dictados honoríficos del emperador que había abierto la vía o la había restituido (renovado), el número de las millas recorridas hasta ella desde la anterior mansión, pero las colocadas en éstas ponían el nombre de la siguiente, el número de millas hasta ella, o la indicación de que era la primera del recorrido, entre estación y estación; por ejemplo: la que hubo en *Carthagine Spartaria* ponía *A. Eliócroca XLVIII*, o bien M.I., la de *Eliócroca* pondría *A. Ad Morum XXIII* o estotro M.I. En las poblaciones no se solía poner columna, esto era para los despoblados, sino una lápida fija en el muro del edificio, o cerca de la población, que correspondía al punto conveniente de la medida itineraria —Veáanse en el «*Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*», por Ceán Bermúdez, 1832, las páginas 49, 134, 143, 172, 180, 216, 220, 221 y 244— Por razón que estas vías pasaban por los poblados comúnmente y eran una de sus primeras calles.



Namaciano floreció hacia el año 420 de C.

De que en cada milla había una piedra con inscripción indicadora del camino recorrido, lo confirma el prefecto de Roma, en su *Viaje a la Galia*, obra en verso dividida en dos libros, Rutilio Claudio Namaciano, cuando expresa

*«Intervalla viae fessis praestare videtur
Qui notat inscriptus millia crebra lapis».*

*(La piedra numerada que marca las millas
parece prestar frecuente descanso a los fatigados del camino).*

**Estas «relaciones» se conservan
en la biblioteca de El Escorial
Muchos pueblos no cumplieron
esta orden**

Igual ocurría en las vías del Imperio que cruzaban la península Ibérica, según se refiere en la *Memoria y Relación de la Ciudad de Chinchilla*, dada por orden de Felipe II en El Pardo a 27 de Octubre de 1576; en ella dicen las autoridades de Chinchilla lo siguiente:

«Esta fué ciudad muy antigua; y por ella viene la calzada que desde Mérida a Cartagena hizo Hércules, poniendo de legua en legua, cada trecho, cuatro pilares levantados, como de estado y medio cada uno; y donde no había agua, hacía en la misma calzada sus algibes y cisternas. Y de los *padrones* y cisternas hay muchos todavía en estos contornos».

No puede ser más claro este testimonio; en cada legua había cuatro de estos patrones, de estado y medio de altura, o sean unos dos metros y medio, que es la altura que solían tener las miliarias. *Padrones* les llaman en su escrito los de Chinchilla, usando como es natural el perfecto castellano del siglo XVI, pues que en él vivían, o lo que es igual: *columnas con inscripción*, de las que en cada legua había cuatro, o sea en cada milla una, puesto que la legua española no es más que la suma de cuatro millas romanas, correspondiendo a la milla 1393 metros; por cuanto la legua son 5572 metros y 70 centímetros.

Bueno es hacer constar que son diferentes las equivalencias que dan a la longitud de la milla en España varios historiadores, geógrafos y eruditos contemporáneos, a saber: Coello Quesada la supone de 1500 a 1600 metros. Blázquez Delgado le dá en ocasiones 999 metros, en otras 1393, en otras 1481 y hasta la fija en 1672, según puede verse en



sus diferentes folletos. Finalmente, Vera en su libro *Como se viajaba en el siglo de Augusto*, dá la de 1670 metros, siguiendo a Blazquez y suprimiendo el pico.

Por la triple relación de los vasos Apolinarios, encontrados en Vicarello, cerca de Roma, en las *Aguas de Apolo*, junto al lago Sabatino, en 1852, relación burilada en ellos, en su exterior superficie, en la que se pone el itinerario desde Roma a Cádiz, con todas sus mansiones, en la vía Herculea, consta que esta pasaba por *Saltigi* (Chinchilla) teniendo como estaciones vecinas a *Palem* (El Bonete) y *Parietenis* (Balazote).

Son, por consiguiente, estas dos miliarias de Totana y de Lorca, columnas correspondientes a las millas 22 y 28 del recorrido entre *Carthagine Spartaria* y *Eliócroca*, encontradas en diferentes tiempos, sepultadas en los lugares en que se alzaron y transportadas la una a Totana y la otra a Lorca; probablemente porque el terreno o finca en que se hicieron los hallazgos eran propiedad, el uno, de vecino de Totana y el otro vecino de Lorca. Lo propio ocurrió el año 1928 que, en este camino viejo de Cartagena, en el sitio de Baldazos, se encontró al cavar profundo, para una plantación, un miliar de Constancio Cloro, el que a poco tiempo fué traído a Lorca y, después, donado al Museo de la provincia por el dueño del terreno en que se encontró, Sr. conde de Torrellano.

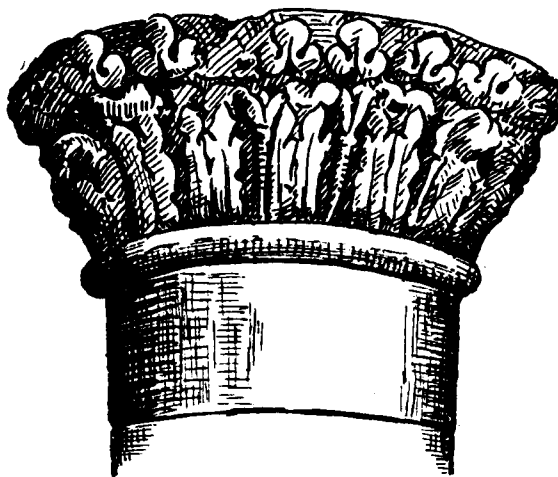
Estas piedras, al ser encontradas, si no son destruídas sobre la marcha para edificar, son llevadas a la población más cercana como curiosidad. Así ocurre ahora y ha ocurrido antes. Por eso se dá el caso de que, aun cuando sistemáticamente las había en cada milla, son pocas las que se conservan, porque al abandonarse el cuidado de estas vías al comienzo, o antes, de la Edad Media, tales piedras, gruesas y señeras en medio de los campos, eran destruídas por las gentes para utilizarlas. Se encuentran algunas sepultadas, por haber estado colocadas en terreno que cubren las avenidas de los ríos desbordados, cual debió suceder con estas de que aquí se trata que siendo el trazado de esta vía por terreno bajo, que cubren las avenidas del Guadalentín y las ramblas de Totana y Librilla, fueron sin duda sepultadas bajo los arrastres de sus aguas, especialmente en los tardíos, pero terribles, aluviones del Guadalentín, que convierten en cenagoso inmenso lago todos los campos comprendidos entre Murcia, Cartagena y Lorca.

Por ser piedras gruesas útiles para varias aplicaciones de la rústica edificación son poquísimas las que perduran, aunque fué grande su número. De ciento sesenta y nueve piedras con inscripción que se han recogido en Cartagena e inmediaciones, hasta el año de 1905, que trae la obra del Sr. Fernández-Villamarzo, *Estudios gráfico-históricos de Cartagena*, ninguna de ella es miliaria.



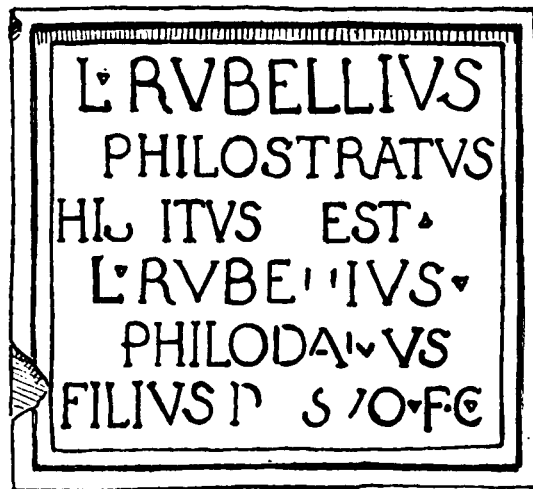
El cipo de Totana, en 1893, se hizo rulo para apisonar

Afirma el Ldo. García Gómez, en su *Discurso*, que él fué motor para que la de Totana se levantase de la «baja estimación en que se tenía» y se elevase junto al convento de franciscanos de dicha población en cuyo lugar permaneció hasta 1893, en que se asegura fué convertida en rulo para asentar el piso de las eras de trillar. También dice García Gómez que por él se elevó la de Lorca y se puso de pedestal de la estatua de San Vicente Ferrer, gracias a cuyo destino aún no ha sido destruída.



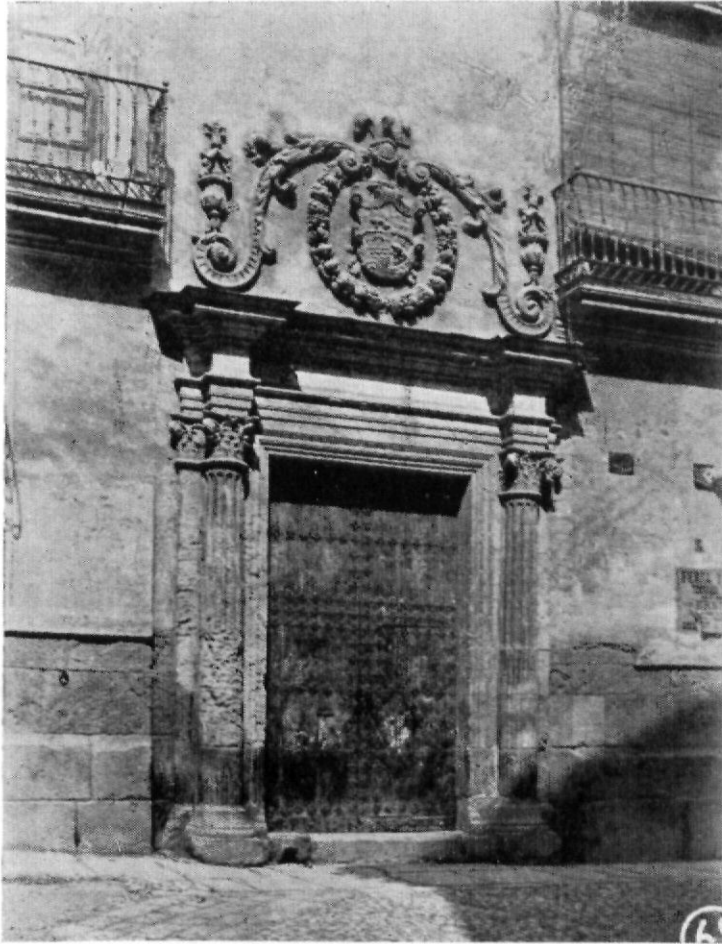
LA LAPIDA SEPULCRAL DE L. RUBELLIUS

En la escalera principal del edificio del Ayuntamiento de Lorca, en la primera meseta a la derecha subiendo, embutida en el muro, se encuentra esta memoria funeraria grabada en seis líneas sobre una losa, moldurada en derredor, de jaspe oscuro de 46 centímetros de alta por 47 de longitud, en la que una inscripción en capitales romanas, del siglo de Augusto, declara la siguiente:



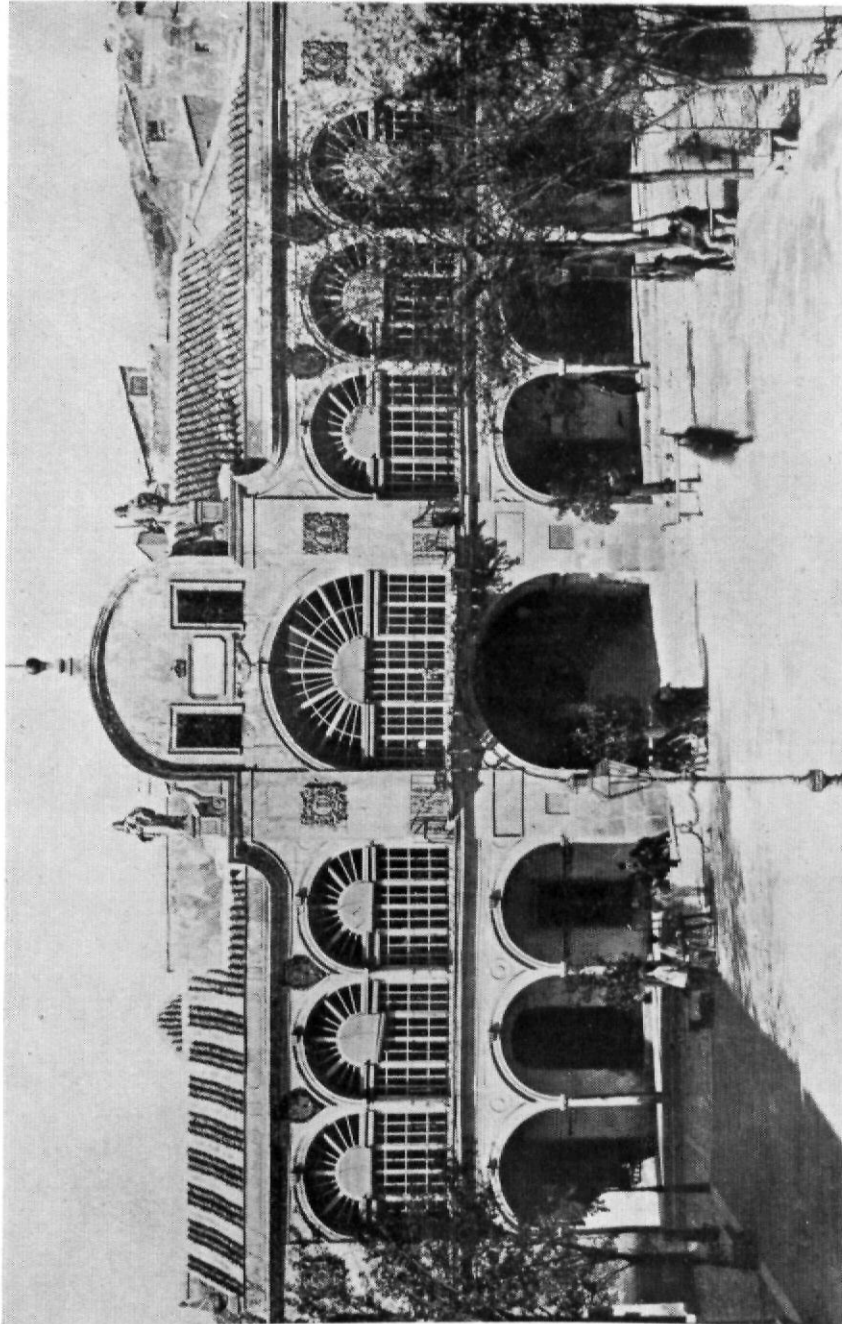
Como la superficie de la piedra está bastante lamida por el transcurso del tiempo se hace algo difícil la lectura de la quinta línea; pero examinada a buena luz es de todo punto seguro que sólo puede leerse en





LORCA.—CASA DE ALBURQUERQUE DONDE ESTABA LA LÁPIDA
DE L. RUBELLIUS





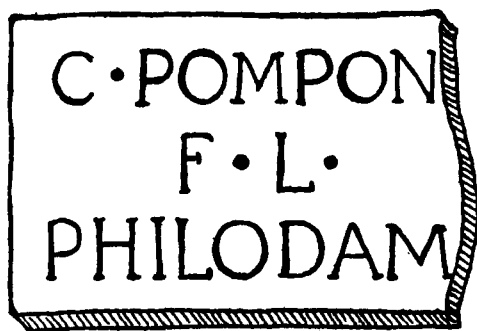
LORCA.—AYUNTAMIENTO, EN EL QUE ESTÁ LA LÁPIDA DE L. RUBELLIUS.



y es que ningún erudito se ha fijado hasta ahora y ha caído en la cuenta que las dos anteriores inscripciones son, sin duda, correspondientes a los padres de un buen hijo que se cuidó de erigirlas.

El leerse clara y distintamente PHILODAMUS en la inscripción de Mazarrón —cuyo paradero actual ignoro— confirma, si alguna duda podía quedar, la lectura que doy a la de Lorca.

No es este cognomen de sabor griego único en este individuo de que se trata, a deducir de la inscripción que se encontraba en Cartagena —hoy perdida— que incluye entre las numerosas que trae en su libro «Estudios gráficos de Cartagena», el Sr. Fernández-Villamarzo, con el número 60 de su serie (1), que corresponde al 3496 de la monumental obra de Hübner:



Este PHILODAMUS de la inscripción de Cartagena era un liberto de la familia *Pomponia*, de igual suerte que el PHILOSTRATUS de la de Lorca y el PHILODAMUS, de las de Lorca y Mazarrón, fueron también libertos, o hijos de libertos, cuyos patronos pertenecían a la familia *Rubellia*. Son, como se vé, idénticos el *prænomen* y el *nomen* gentilicio del padre y el hijo que dedica a su costa estas memorias filiales y erigió el sepulcro. Pero difiere el *cognomen* griego: en el padre PHILOSTRATUS, en el hijo PHILODAMUS. Estos sobrenombres en lengua griega, tras nombres romanos, denotan eran libertos o hijos de libertos de la gente de *Rubellia*; pues fué costumbre entre los romanos dar a sus esclavos sobrenombres griegos, o porque lo fuesen, o por moda en uso para darse mayor importancia, por ser los esclavos griegos de mayor mérito y categoría. Dicha familia *Rubellia* es conocida en la historia por *Caius Rubellius Blandus* que ejerció el cargo de triunviro monetario por los años 9 a 4, antes de Cristo, según el pequeño bronce siguiente:

C RVBELLIVS BLANDVVS. S.—C. R/IIIVIR A A A F. F. Un yunque monetario (Es moneda común).

(1) Pág. 322. Serie de las de paradero desconocido.



Otro, *C. Rubellio Gémino*, fué cónsul, según los Fastos, el año 782 de Roma 29 de la Era vulgar.

Anota Gússeme, en su «Diccionario numismático», que esta familia romana era de las inciertas y oscuras, pero que Tácito dice que eran caballeros y originarios de Tívoli y que un nieto del cónsul fué casado con Julia, hija de Druso.

Se ignora la procedencia de esta lápida de Lorca, sólo consta que se encontraba a principios del siglo XIX en el zaguán de la casa de don Joaquín Alburquerque, en la calle del Aguila, hoy de Selgas, edificio prócer con patio central y portada de columnas corintias estriadas que sostienen un cornisamento, sobre el que campea el blasón del apellido Alburquerque.

Pérez Bayer visitó Lorca en el año 1782; pero no menciona esta lápida, quizá aun no desenterrada.

En el libro de acuerdos del Concejo lorquino, en el celebrado el día 15 de abril de 1864, consta que por indicación del regidor síndico señor Cánovas Cobeño, el regidor don Estanislao Levasseur —era yerno del señor Alburquerque— hizo donación al Municipio de esta lápida sepulcral romana; la que se ordenó colocar en la escalera de la casa Ayuntamiento.

Es probable que fuese hallada también en Mazarrón, junto al cual existió la romana *Ficaria*, población que debió ser importante, por cuanto en su territorio se han encontrado estatuas, una de ellas dedicada al GENIO LOCI FICARIENSI, aras, molduras, ánforas y demás objetos de cerámica romana, infinitas monedas de la república y del imperio, y cuyas minas fueron explotadas por los romanos, en las que se han encontrado en sus galerías numerosas entibaciones, herramientas, utensilios y esportones de esparto reforzados con piezas de madera para la extracción de los minerales y hasta barras de plomo marcadas.

Como existentes en Almazarrón trae Ceán Bermúdez, en su citada obra, tres inscripciones de los pedestales de otras tantas estatuas allí encontradas; pedestales y estatuas en piedra caliza, mutiladas, que ahora se encuentran en el Museo provincial de Murcia; dos de varón con túnicas, representativas, según sus rótulos, el uno del *Genio* protector del territorio de *Ficaria*; el otro el de su municipio (S. M. F.) y la tercera a una diosa o figura alegórica sedente, con flores, frutos y cornucopia y el dictado, en un neto de su pedestal, de *Mater Terrae*, que sólo se aplicaba a *Vesta*, aunque por los frutos pueda ser *Céres*, o la tierra fecunda simbolizada en esta matrona.

También pudo ser hallada la inscripción del Ayuntamiento de Lorca, en la necrópolis romana de *Eliócroca*, situada a unos cuatro kilómetros al poniente de esta ciudad, a la orilla izquierda de la vía militar de *Cartagonova* a *Castulón*, en el partido rural de la Torrecilla, en te-



rreno de la finca conocida con el nombre de «Casa de las Ventanas»; necrópolis descubierta en el año de 1926, la cual ocupaba una gran extensión de terreno y fué cruzada por el canal para el risgo del campo de Bugercal, por lo que es posible que al abrirse éste, por los años de 1790, con una profundidad, en aquél sitio, de unos tres metros o más, fuese encontrada en las excavaciones; pero me inclino a suponerla descubierta en Mazarrón, próximamente en el lugar que, muchos años después, fué hallada la de su esposa *Alejandra*, ambas memorias testimonio del cariño filial de *Lucius Rubellius Filodamus*, a sus padres (2).

La *Ficaria* romana, que tuvo, a juzgar por el epígrafe de uno de los pedestales referidos, la categoría de municipio, debió ser destruída durante la invasión de los pueblos del Norte, lo más tarde en la de los árabes; quizá el ser Cartagena asolada por aquellos corrió igual suerte su vecina *Ficaria*. En tiempos de los mahometanos ya no existía esta población, sólo su puerto, al que llamaban *Susaña*, a veinticuatro millas de Cartagena, «no lejos de una población» (Mazarrón), según afirma el geógrafo *Xerif-Al-Edrisi*, en su «Descripción de España».

Las antedichas inscripciones en los pedestales de las tres estatuas encontradas en Mazarrón y ahora en el Museo murciano son éstas:

MATR|TERRAE
SACRVM
ALBANVS·DISP.

GENIO·LOCI·FICARIENS|
SACRVM
ALBANVS·DISPENS

GENIO·S·M·F
SACRVM
ALBANVS·DISP.

(2) Philo-stratus: «amigo del ejército». Cánovas traduce con error: «amante de los caminos».

Philo-damos, en dórico y eólico, Philo-demos en jónico: «amigo del pueblo».



La primera dedicada a la madre tierra simbolizada en una diosa productora de los frutos de ella.

La segunda al genio protector del territorio que comprendía *Ficaria*.

La tercera al Genio tutelar del Senado (concejo, digamos) del municipio de *Ficaria*. S(enatus) M(unicipi) F(icariensis).

Genio era considerado como un dios natural de cada lugar, de cada cosa, de cada persona. Esto significa el poeta Virgilio cuando dice:

Incertus genium ne loci, famulumne parentis?

Cada Genio era un dios tutelar de cada hombre, perpetuo observador de sus acciones, desde el punto de su nacimiento al de su muerte. Les daban también los nombres de *Manes*, *Lares*, y *Penates* y se les hacían sacrificios con vino, flores e incienso. Así se colige de varios escritores latinos.

El encargado o comisario (*dispensator*) para la erección de estos simulacros fué un individuo llamado *Albanus*, quizá un funcionario de categoría en la desaparecida *Ficaria* cartaginense.

Sobre el primero de estos pedestales se encuentra una figura sedente, descabezada, de matrona o diosa —la madre tierra— con frutas en el regazo y una cornucopia sobre el brazo izquierdo; sobre los otros dos pedestales sendas estatuas varoniles en pié, togadas, también muy mutiladas. Pedestales, matrona y genios protectores, así como sus bases, están labrados en piedra.

Mazarrón, la antigua *Ficaria* romana, perteneció al término municipal de Lorca desde la reconquista hasta el año 1565, en que el rey Felipe II le concedió en venta la exención de la jurisdicción de la ciudad de Lorca y otorgó a sus vecinos el derecho de villazgo. En Mazarrón tenían propiedades los vecinos acaudalados de Lorca y participación en sus antiguas minas, por lo que es probable que esta lápida funeraria de L. Rubellius proceda de Mazarrón, en donde se halló la de, sin duda, su esposa Alejandra; hallazgo efectuado en el *Coto minero de Márquez*, propiedad de una señora de Lorca, en la época del hallazgo. Mr. Bocek, que el año 1887 encontró esta obra, debió ser algún francés ingeniero de minas que no dejó aquí su hallazgo, sin duda se lo llevó cuando cesara en sus trabajos. No aclara este punto Cánovas Cobeño en su Historia de Lorca, en que da la noticia sin comentar la analogía que hay entre los dos, a la que no da importancia alguna, ni presumió que fuesen de los padres de un hijo que se las dedicó. El primero que dió a conocer la inscripción funeraria de L. Rubellio Philostratus fué Musso Valiente que, en el año 1809, en el zaguán de la casa de D. Joaquín Albuquerque, donde se guardaba, la copió para su amigo Ceán Bermúdez—según anota Hübner—. Musso interpretó la quinta línea de la lápida, algo de-



teriorada y confusa, leyendo PHILOSTRATVS, y después todos le han seguido en tal interpretación; pero examinada con detenimiento se lee en ella PHILODAMVS.

Ni Hübner ni Ceán la conocieron por otra referencia que la de Musso. Los demás sí la conocieron, pero siguieron a los maestros sin examinarla; sólo Escobar, más escrupoloso, duda, pero no se decide y titubea confuso.

BIBLIOGRAFIA

- CEAN BERMÚDEZ. *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid, 1832.
- HÜBNER. *Corpus inscriptionum Hispanicæ latinæ*, número 3.530.
- CASTILLO (A. Isac del). *Memoria histórica de la Ciudad de Lorca*, folleto, 1861.
- SAAVEDRA PÉREZ DE MECA. *Ateneo Lorquino*, del año 1873, núm. 30.
- AMADOR DE LOS RÍOS. *Murcia y Albacete*. Barcelona, 1889.
- CÁNOVAS COBEÑO. *Historia de la ciudad de Lorca*. Lorca, 1890.
- CACERES PLÁ. *Revista Contemporánea*. Madrid, 1903.
- ESCOBAR BARBERÁN. *La columna de S. Vicente Ferrer*. Lorca, 1918. Pág. 36, y 2.ª edición 1919.

